

ANEXO V

VIII Curso de Gestión de Emergencias y Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes*Ministerio de Interior*

Titulares:

Argentina: Ronca, Claudio.
 Argentina: Torres, Fernando Torres.
 Bolivia: Viscate Paredes, Wilfredo Estanislao.
 Brasil: Augusto Braun, Armin.
 Brasil: C6 Silva, André.
 Chile: Araya Muñoz, Daniel Edgardo.
 Chile: Fregonara Bermúdez, Paolo Cessare.
 Chile: Jara Bravo, Carlos Andrés.
 Chile: Quiñones López, Roberto Francisco.
 Chile: Vidal Duménez, Rodrigo Alejandro.
 Colombia: González Dueñas, Jhon Fredy.
 Colombia: Moreno Sánchez, Jaime Octavio.
 Colombia: Riveros Díaz, Mauricio Esteban.
 Colombia: Torres Agudelo, Ederley.
 Costa Rica: Solís Barquero, Sandor.
 Ecuador: Llanos Travez, Martha Áurea.
 Ecuador: Moyano Luna, Carlos Estuardo.
 Ecuador: Peña, Rosa.
 Guatemala: Maldonado, José Erwin.
 Guatemala: Trujillo Rivas, Rolando Alberto.
 Honduras: Salinas Caso, José Ramón.
 México: Reyes Pérez, Abraham Heriberto.
 Panamá: Pérez Hernández, Marlon Xavier.
 Paraguay: Cuevas Chamorro, Rodney Gabriel.
 Paraguay: Ramírez Zaracho, Pedro Alcides.
 Perú: Vattuone Nalvarte, Enzo Antonio.
 Uruguay: Fernández Fuentes, José Luis.
 Uruguay: Morales Martinato, Mario Augusto.
 Uruguay: Nicola de Castro, Carlos Arturo.
 Venezuela: Escalante Arellano, Héctor Eleazar.

Suplentes por orden de prioridad:

Chile: Olivares Calvo, David Patricio.
 Ecuador: Rivera Paspuel, Christian Paul.
 Ecuador: Román Luna, Eduardo Alejandro.
 República Dominicana: Aybar Guerrero, Luchi María.
 Ecuador: Romero, Gabriel.

ANEXO VI

Curso Consumidor-Empresa: Nuevos Retos, Nuevas Relaciones*Ministerio de Sanidad y Consumo*

Titulares:

Argentina: Cazalé, Ana Inés.
 Argentina: Laquidara, José Luis.
 Chile: Morales Valenzuela, Gabriela del Carmen.
 El Salvador: Larios Ochoa, María Irma.
 El Salvador: Osegueda Navas, Julio César.
 Guatemala: Afre Franco, Leslie Ivonne.
 Guatemala: Mejía Lemus, Saúl Abigahil.
 México: Anzures Uribe, Rafael.
 Nicaragua: Vásquez Vallejos, Aura Janete.
 Paraguay: Duarte Cabrera, Guido Ramón.
 Paraguay: Salinas Ríos, Sixta.
 Perú: Chávez Ruesta, Anahi.
 Perú: Melgar Córdova, Eduardo Robert.
 Perú: Molina Pradel, Erickson.
 Perú: Purizaca Vega, José Carlos.
 Perú: Torres Cárdenas, María Claudia.
 Perú: Yalta Sotelo, Carlos.
 Uruguay: Graceras González, Pablo.
 Venezuela: Caldera Pinto, Yury Michael.
 Venezuela: Tancredi Díez, Dayana Sofía.

Suplentes por orden de prioridad:

Argentina: Kees Aguirre, Amanda Estela.
 Guatemala: Luján Barrientos, Robin Manuel.
 Guatemala: Daccarett Tejeda, Andrea Faride.
 Guatemala: Santillana Abarca, Ivania Elizabeth.

10002

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de becas MAEC-AECI para el curso académico 2008/2009, programas I-B y I-C.

En el BOE n.º 293, de 7 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan los Programas de Becas MAEC-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para ciudadanos extranjeros y españoles para 2008/2009).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril (B.O.E. de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el RD 1403/2007 de 26 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 5 de febrero de 2008 BOE 01.03.08, por la que se delegan determinadas competencias en el director de la AECID, y en virtud de la Resolución de 23 de noviembre de 2007 (BOE n.º 293 de 7 de diciembre de 2007) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECID, ha resuelto:

Primero.—Conceder, con cargo al concepto presupuestario 12 05 144 A 481.00, 25 becas del Programa I-B: «Becas para Extranjeros no Hispanohablantes para Cursos de Verano de Lengua y Cultura Española en Universidades Españolas», a los beneficiarios que se detallan en el ANEXO I, por el periodo y condiciones que se indican.

Primer beneficiario: Bister Daniela. Alemania.
 Último beneficiario: Evgeny Shcherbina. Rusia

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.200,00 euros.

Seguro médico no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 30,00 euros.

Ayuda de viaje: reembolso único para la ayuda de viaje según el lugar de procedencia del becario.

Segundo.—Conceder, con cargo al concepto presupuestario 12 05 144A 481.00, 11 becas del Programa I-C: «Becas para Hispanistas y Traductores de Español Extranjeros para Estancias en España», a los beneficiarios que se detallan en el Anexo II, por el periodo y condiciones que se indican.

Primer beneficiario: Bilbao-Henry, Josebe. Estados Unidos.
 Último beneficiario: Makárova, Tatiana: Rusia.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Dotación mensual: 1.200,00 euros.

Seguro médico no farmacéutico, durante el periodo de vigencia de la beca, por un importe individual mensual de 30,00 euros.

Ayuda de viaje: reembolso único para la ayuda de viaje según el lugar de procedencia del becario.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de AEC/1098/2005 de 11 de abril.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación; o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

ANEXO I

Seleccionados becas MAEC-AECID 2008/09. Programa I-B aplicación 144A

Apellidos y nombre	País origen	Duración	Viaje	Mensualidad
BISTER, DANIELA	Alemania.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
TAMBORNINO, SARAH	Alemania.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
GEORGIEVA, NADEZHDA	Bulgaria.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
GEORGIEVA TASHEVA, ELEONORA	Bulgaria.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
NIINEPUU, ELIIS	Estonia.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
SOBOLEVSKA, KARYNA	Estonia.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
BLANKENSTEIN, HELI	Finlandia.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
MUNKÁCSY, ANDRÁS CSABA	Hungría.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
SÁNTA, DÓRA	Hungría.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
GOREN, ILAN	Israel.	01/07/2008-31/07/2008	1000	1200
GALEOTA, VINCENZA	Italia.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
JAKUTAVICIUTE, AISTE	Lituania.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
STANCIAUSKAITE, ZITA	Lituania.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
VAIVADAITÉ, EGLÉ	Lituania.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
DEDITIUS, SABINA	Polonia.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
GADEK, KAMILA	Polonia.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
KILISZEK, ANNA	Polonia.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
WIATER, ALEKSANDER PIOTR	Polonia.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
VAVROUŠOVÁ, PETRA	República Checa.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
ZELINKOVA, SARKA	República Checa.	01/07/2008-31/07/2008	700	1200
KIM, JI YOUNG	República de Corea.	01/07/2008-31/07/2008	1600	1200
KUDELOVA, KRISTINA	República Eslovaca.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
MUSAT, GEORGIANA LOREDANA	Rumania.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
PERSOIU, LAURA-RALUCA	Rumania.	01/08/2008-31/08/2008	700	1200
EVGENY, SHCHERBINA	Rusia.	01/08/2008-31/08/2008	1600	1200

Número becarios: 25.

ANEXO II

Seleccionados becas MAEC-AECID 2008/09. Programa I-C Aplicación 144A

Apellidos y nombre	País origen	Duración	Viaje	Mensualidad
BILBAO-HENRY, JOSEBE	Estados Unidos.	01/06/2009-30/06/2009	1600	1200
LÉNÁRT, ANDRÁS	Hungría.	01/09/2008-30/11/2008	700	1200
PÁVAINÉ PATAK, MÁRTA	Hungría.	16/01/2009-15/04/2009	700	1200
SCHAMMAH GESSER, ESTHER SILVINA	Israel.	01/09/2008-30/11/2008	1000	1200
GAMBIN, FELICE	Italia.	01/03/2009-31/05/2009	700	1200
CHO, HYEJIN	República de Corea.	01/11/2008-31/01/2009	1600	1200
YANG, SUNG HYE	República de Corea.	01/07/2008-31/08/2008	1600	1200
REICHWALDEROVA, EVA	República Eslovaca.	01/09/2008-30/11/2008	700	1200
PETRESCU STOICA, OLIVIA NARCISA	Rumania.	01/09/2008-30/11/2008	700	1200
ABAKUMOVA, OLGA	Rusia.	01/02/2009-30/04/2009	1600	1200
MAKÁROVA, TATIANA	Rusia.	01/02/2009-31/03/2009	1600	1200

Número becarios: 11.

10003 REAL DECRETO 967/2008, de 6 de junio, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a Su Excelencia señor Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Excelencia señor Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2008,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

10004 REAL DECRETO 968/2008, de 6 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora Margarita Zavala de Calderón, Primera Dama de los Estados Unidos Mexicanos.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Margarita Zavala de Calderón, Primera Dama de los Estados Unidos Mexicanos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2008,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ